

Fecha de Publicación: 9 de septiembre de 2010

Comunicado de Prensa

S&P baja calificaciones de los certificados DBCB 07U, 07-2U y 07-3U a 'mxCCC (sf)' y las retira del listado de Revisión Especial

Contactos analíticos: Marisol González de Cosío 52 (55) 5081-4420, maria_gonzalezcosio@standardandpoors.com
María Tapia, México, 52 (55) 5081-4415, maria_tapia@standardandpoors.com

RESUMEN

- Los certificados calificados de las tres series DBCB 07U, DBCB 07-2U y DBCB 07-3U consiste en la bursatilización de cinco BORHIs.
- Bajamos las calificaciones de largo plazo en escala nacional a 'mxCCC (sf)' de 'mxA+ (sf)' de las tres series de certificados bursátiles y las retiramos del listado de Revisión Especial (*CreditWatch*) con implicaciones negativas.
- La baja de la calificación se da tras el sostenido y progresivo incremento en los gastos del fideicomiso emisor y la reducción del margen de intereses.

México D.F., 9 de septiembre de 2010.- Standard & Poor's bajó hoy sus calificaciones de largo plazo en escala nacional –CaVal– de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios en tres series DBCB07U, DBCB07-2U y DBCB07-3U (series A1, A2 y A-IO, respectivamente) a 'mxCCC (sf)' de 'mxA+ (sf)', y las retiró del listado de Revisión Especial (*CreditWatch*) con implicaciones negativas donde las colocó el 19 de mayo de 2010. Los certificados están amparados por un portafolio de bonos respaldados por hipotecas residenciales (BORHIs) cedidos por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, al fideicomiso para que sirvan como fuente de pago de los mismos.

El portafolio subyacente de los BORHIs está compuesto por los bonos de FCASACB 06U, METROCB 04U, BRHSCCB 05U, MFCB 05U y CREYCB 06U. Este tipo de emisiones respaldadas por portafolios de bonos se conocen como obligaciones de deuda colateralizada (CDOs, por sus siglas en inglés).

La baja en las calificaciones de las tres series y su retiro del listado de Revisión Especial se da tras el sostenido incremento -en términos absolutos, por monto, y, relativos, como puntos base del saldo insoluto de las series- en los gastos del fideicomiso y de la emisión (pagos al fiduciario, representante común, calificadoras, BMV, CNBV, auditor independiente y TMF) los cuales, en razón de la prelación de pagos según los términos de la transacción, deben cubrirse con los flujos de interés de los bonos subyacentes, antes que se realice el pago de intereses a las series A-1 y A-2.

El incremento de 40% en gastos ordinarios comparando agosto 2010 con el mismo mes en 2009, aunado a la disminución en el flujo de intereses que recibe el fideicomiso como resultado de la mayor concentración del portafolio en bonos que pagan menores tasas de interés –disminuyendo la tasa promedio ponderada a 5.16% a agosto de 2010 de 5.20% al cierre de la emisión en marzo de 2007–, ha afectado la capacidad de pago de intereses en tiempo y forma a las Series A-1 y A-2. En las emisiones de deuda bursatilizada, las estructuras generalmente contemplan el pago de gastos ordinarios cuyo nivel o monto se mantiene relativamente estable durante la vida de la transacción. Sin embargo, en la transacción de referencia los gastos ordinarios han aumentado significativa y progresivamente, particularmente durante el último año, de acuerdo a lo informado mensualmente a Standard & Poor's por el representante común de la transacción, Monex Casa de Bolsa S.A.

En la última fecha de pago a los inversionistas el 31 de agosto de 2010, al flujo de intereses de los bonos subyacentes se les sumó el flujo de intereses generados por la cuenta de reserva del fideicomiso para cubrir los intereses de las Series A-1 y A-2. Debido a esto, Standard & Poor's considera que, si en las próximas fechas de pago el nivel de los gastos ordinarios se mantiene y los flujos de intereses que recibe el fideicomiso continúan disminuyendo, la probabilidad de que exista un faltante para el pago de intereses en tiempo y forma aumentará significativamente.

Standard & Poor's continuará monitoreando su calificación sobre esta emisión de CDO, así como los BORHIs subyacentes y ajustará tales calificaciones según lo estime necesario conforme sus metodologías y criterios de calificación.

Para mayor detalle sobre este CDO o los BORHIs subyacentes, puede ponerse en contacto con Marisol González de Cosío, en la ciudad de México, al 52 (55) 5081-4420, maria_gonzalezcosio@standardandpoors.com, o con María Tapia al 52 (55) 5081-4415, maria_tapia@standardandpoors.com.

Copyright © 2010 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

The McGraw-Hill Companies